

GENERAL FERRETERA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.
CARRETERA A CHALCHUAPA, CANTON EL PORTEZUELO,
CONTIGUO A TERMINAL DE BUSES T.U.D.O.

NIT: 0210-300309-102-4 NRC: 193325-1

Giro: 46632 VENTA AL POR MAYOR DE ART. DE FERRETERIA

Nombre Comercial: MC EL BRASIL

Tipo de Establecimiento: 02

Nombre Establecimiento: BPR Casa Matriz

Correo Electrónico: infodte@mcelbrasil.com.sv



**DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO
COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL**

Cod. de Generación: C70276CC-5B77-4D81-9DE7-7B228A8C4A5F

Sello de Recepción Número de Control: DTE-03-M001P004-000000000040385



Sello de Recepción: 2025F88114B604AD46C0AB948715B7D68FDDBJ5

T

Mód. de Facturación: Previo

Tipo de Transmisión: Normal

Cod. de Generación

Casa Matriz

Carretera a Chalchuapa
canton el portezuelo
contiguo a terminal de TUDO
Santa Ana. Tel: 2429-3000

CLIENTE CP229504

GRUPO SANSIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Direccion: CALLE EL MIRADOR , COL. ESCALON ,#147 ,SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Departamento: SAN SALVADOR

Municipio: SAN SALVADOR CENTRO

Giro:

Teléfono: 60639717

DUI:

Correo: facturacion.grsansir@gmail.co
m

NIT: 0511-110616-101-6

NRC: 257323-4

DESTINATARIO

GRUPO SANSIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Lugar de Entrega:

CALLE EL MIRADOR , COL. ESCALON ,#147 ,SAN SALVADOR,
SAN SALVADOR

Vendedor Atendio: SV172 MARLON STEVEN INTERIANO

Num Pedido: 509

Control interno: 03-0040385

Fecha y hora de generación:	11/11/25 01:25:40 PM	Forma de Pago:	Efectivo	Condición de Pago:	Contado	Fecha de vencimiento:		
Nº Item	Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Ventas no Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Gravadas
1	1163	CODO PVC 1/2" C/R	1.00	\$ 0.2655		\$		0.265
2	2460	TUBO PEGA DURMAN PVC 25ML	1.00	\$ 0.8850		\$		0.885
3	9	LLAVE CUENCO GANZO P/LAVAT. AL PISO 29-011/PT1150.2NB CROMADO	1.00	\$ 5.7522		\$		5.752
4	17179	SIERRA ORDINARIA 18T H17018 BEST VALUE	1.00	\$ 0.7965		\$		0.796

Observaciones:

Sub Total Ventas: \$7.70

IVA 13%: \$1.00

(+)IVA Percibido:

Ventas Exentas:

Ventas no Sujetas:

Venta Total: \$8.70

Valor en letras: OCHO 70/100 DOLARES

Monto Recibido:

Cambio:

DE C.V. Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ del año dos mil ____ me (nos) obligo (amos) a pagar en Santa Ana, a la orden de GENERAL FERRETERA DE EL SALVADOR, S.A (amos) La suma de _____, pagaderos _____ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo en el como domicilio especial la Ciudad de Santa Ana, y en el caso de acción judicial renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dicte general juicio ejecutivo y sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive en los llamados personales y aun cuando por regla no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. Santa Ana _____ Firma y sello_____

Resolución: MH.DGII.SDGII/008.683/2023 de fecha: 2023-08-31